



ANEXO N° 3

**ACTA DE EVALUACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE DE LOS POSTULANTES AL
CONCURSO CAS N° 003-2025-MPU**

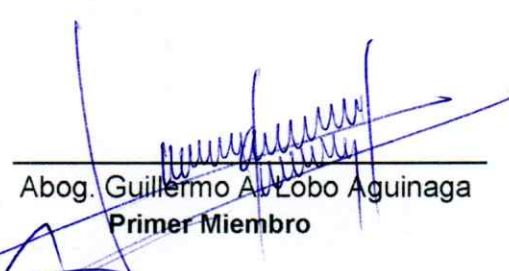
En la ciudad de Contamana, Provincia de Ucayali, Región Loreto, siendo las 10:00 a.m. del día Martes 07 de Octubre del año 2025, en los ambientes de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Ucayali, se reúnen los integrantes de la **COMISIÓN EVALUADORA (CAS) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI PARA CONDUCIR EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS AÑO 2025** designados con Resolución de Alcaldía N° 283-2024-MPU-ALC, de fecha 19 de diciembre de 2024, en el marco del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, normas modificatorias y conexas, para realizar las siguientes acciones:

Se procedió a evaluar las hojas de vida documentada de los postulantes del proceso CAS N° 003-2025-MPU, de los cuales se obtuvo el siguiente resultado:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO QUE POSTULA	SITUACION	OBSERVACION
01	ERIK ARMANDO AREVALO VASQUEZ	Sub Gerencia de Catastro y Formulación de la Propiedad de Predios	NO APTO	No logró puntaje mínimo requerido para continuar en el proceso
02	DANIEL RUCOBA PIANCHACHI	Sub Gerencia de Catastro y Formulación de la Propiedad de Predios	NO APTO	No se encuentra habilitado en el colegio profesional.
03	JHON LAO CHUNG AMASIFUEN	Sub Gerencia de Promoción de la Producción Agropecuaria	APTO	Pasa a entrevista personal
04	XUXA MIROSLAVA NUÑEZ SOPLIN	Especialista Centro Integral De Atención Al Adulto Mayor	NO APTO	No se encuentra habilitado en el colegio profesional.
05	CARLOS AUGUSTO LOPEZ HUAMAN	Sub Gerencia de Servicios, Saneamiento y Ambiente	NO APTO	No cumple con experiencia específica requerido en el perfil.

Siendo las 12: 27 p.m. del mismo día y no habiendo otro punto que tratar, se dio lectura al acta y pasaron a firmar el acta los integrantes del Comité, en señal de conformidad:


CPC. Italo Huamán Flores
Presidente del Comité


Abog. Guillermo Al Lobo Aguinaga
Primer Miembro


CPC. Dante Rolando Wong García
Segundo Miembro